



Resolución Jefatural

N°245-2018-PROMPERÚ/GG-OGA

Lima, 03 de diciembre de 2018

VISTO:

El Memorando N° 513-2018-PROMPERÚ/GG-OGA-UAAD de fecha 03 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

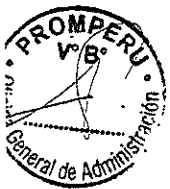
CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 002-2018-PROMPERU/SG de fecha 03 de enero de 2018, emitida por la Secretaría General, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución N° 024-2018-PROMPERÚ/GG de fecha 15 de agosto de 2018 emitida por la Gerencia General, se designa al señor Jorge Carlos Pastor Ballón, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 12 de enero de 2018 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N°020-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 25 de enero de 2018, Resolución Jefatural N°049-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de febrero de 2018, Resolución Jefatural N°075-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 02 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°088-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°100-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 20 de marzo de 2018, Resolución Jefatural N°118-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 03 de abril de 2018, Resolución Jefatural N°127-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de abril de 2018, Resolución Jefatural N°154-2018-PROMPERU/SG-OGA de fecha 07 de mayo de 2018, Resolución Jefatural N°009-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 28 de mayo de 2018, Resolución Jefatural N°026-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 11 de junio de 2018, Resolución Jefatural N°055-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 28 de junio de 2018, Resolución Jefatural N°081-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 25 de julio de 2018, Resolución Jefatural N°103-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 21 de agosto de 2018, Resolución Jefatural N°128-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 14 de setiembre de 2018, Resolución Jefatural N°171-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 10 de octubre de 2018, Resolución Jefatural N°190-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 18 de octubre de 2018, Resolución Jefatural N°222-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 14 de noviembre de 2018 y Resolución Jefatural N°240-2018-PROMPERU/GG-OGA de fecha 23 de noviembre de 2018 emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2018;



Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento las inclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y el Anexo N° 01, en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Jorge Carlos Pastor Ballón
Jefe de la Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Gerencia General

ANEXO 01

INCLUSION



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001947 COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU** B) AÑO: **2018**

C) SIGLAS: **PROMPERU** D) UNIDAD EJECUTORA: **PROMPERU** E) RUC: **20307167442**

F) PLIEGO: **11** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº REF	Item Único de Referencia	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	R ÍTERA	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Hacer clic en conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROY	DIST						
1035	0-	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	733 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIOFONIA ELO	021010230354174	35 - Servicio	200	1 - Soles		125491.23	15	01	31	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI
								0 - NO		SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIOFONIA ELO	021010230354174	35 - Servicio	100	1 - Soles		68763.68	15	01	31						
								0 - NO		SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIOFONIA ELO	021010230354174	35 - Servicio	100	1 - Soles		33727.60	15	01	31						
1035	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE	01112010228714	35 - Servicio	100	1 - Soles		692432.76	15	01	31	00	11 - Noviembre	331 - Sin Modalidad	UNIDAD DE		0 - SI
1037	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE	01112010228714	35 - Servicio	100	1 - Soles		93663.16	15	01	31	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE		0 - SI

